



AyT Deuda Subordinada I, F.T.A. (Fondo extinguido)

Estados financieros
7 de agosto de 2018

Informe de Gestión
Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de AyT Deuda Subordinada I, Fondo de Titulización de Activos, Fondo extinguido (el Fondo), que comprenden el balance a 7 de agosto de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 7 de agosto de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación de los activos no corrientes en venta (véanse nota 6.1 de la memoria)

La práctica totalidad del activo del Fondo se encontraba materializado en acciones ordinarias de BMN, las cuales se encontraban calificadas como Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En febrero de 2018 se ha materializado la venta de los activos no corrientes mantenidos para la venta, teniendo la tesorería generada en esta transacción, la consideración de fondos disponibles del Fondo a efectos previstos en el folleto. Nuestros procedimientos de auditoría han incluido tanto la revisión de documentación soporte de la venta de las acciones, así como la revisión de la aplicación de estos fondos disponibles obtenidos por dicha operación respetando el orden de prelación de pagos establecida en el folleto del Fondo.

Cumplimiento de la normativa a efectos de extinción del Fondo (véanse notas 1 y 3.a de la memoria)

Durante el ejercicio 2016 los Administradores de la Sociedad Gestora acordaron la liquidación del Fondo, habiéndose otorgado la escritura de extinción del Fondo con fecha 7 de agosto de 2018.

De conformidad con la legislación vigente, el Fondo debe cumplir con lo establecido en su escritura pública de constitución (folleto) y con el artículo 23 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, en relación con los requisitos necesarios para su extinción. Por su significatividad y efectos en los estados financieros intermedios, identificamos esta área como aspecto relevante de la auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido un entendimiento del proceso y criterios empleados por la Sociedad Gestora para el cumplimiento normativo a efectos de la extinción del Fondo. Asimismo, hemos comprobado, mediante la evaluación de documentación soporte, que se ha producido el pago de los pasivos asociados al Fondo respetando el orden de prelación de pagos establecidos en el Folleto de Constitución y que se han liquidado sus activos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio finalizado el 7 de agosto de 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los estados financieros.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los estados financieros y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros del ejercicio finalizado el 7 de agosto de 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con los estados financieros

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de AyT Deuda Subordinada I, Fondo de Titulización de Activos, Fondo extinguido determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Julio Álvaro Esteban

Inscrito en el R.O.A.C: nº 1661

12 de abril de 2019





CLASE 8.^a



0N6998399

**AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)**

Ejercicio 2018

ÍNDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Memoria
2. ANEXO
3. INFORME DE GESTIÓN
4. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a



0N6998400

1. ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 7 DE AGOSTO DE 2018 DE AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)



CLASE 8.^a



0N6998401

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 7
DE AGOSTO DEL 2018**



CLASE 8.^a



0N6998402

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Balance de situación al 7 de agosto de 2018 y 31 de diciembre 2017

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		7-8-2018	31-12-2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
1. Activos titulizados		-	-
Deuda Subordinada		-	-
Activos dudosos principal		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	48.341
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	6.1	-	47.525
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	-
1. Activos titulizados		-	-
Deuda subordinada		-	-
Activos dudosos – principal –		-	-
Activos dudosos – intereses –		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
1. Comisiones		-	-
2. Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	816
1. Tesorería		-	816
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	48.341



CLASE 8.^a



ON6998403

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Balance de situación al 7 de agosto de 2018 y 31 de diciembre 2017

	Nota	Miles de euros	
		7-8-2018	31-12-2017
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Crédito línea de liquidez		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			48.341
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	809
VI. Pasivos financieros a corto plazo		-	47.532
1. Obligaciones y otros valores emitidos	8 1	-	47.525
Series no subordinadas		-	21.063
Series subordinadas		-	83.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(58.575)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	1.537
2. Deudas con entidades de crédito	8 2	-	-
Crédito línea de liquidez		-	54.808
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(57.900)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	3.092
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	7
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	7
Otros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	11	-	-
1. Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión variable		-	1.562
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(1.562)
2. Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		-	48.341



CLASE 8.^a



ON6998404

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y el periodo anual terminado del 31 de diciembre 2017

	Nota	Miles de euros	
		7-8-2018	31-12-2017
1. Intereses y rendimientos asimilados	6	-	-
Activos titulizados		-	-
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados	8	-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		-	-
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación	9	111.547	-
7. Otros gastos de explotación		-	-
Servicios exteriores		-	-
Servicios de profesionales independientes		-	-
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		-	-
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión variable		-	-
Otros gastos		(27)	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	6.1. 11	4.955	9.349
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	11	(116.475)	(9.349)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-



CLASE 8.^a



0N6998405

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y el periodo anual terminado del 31 de diciembre 2017

Nota	Miles de euros	
	7-8-2018	31-12-2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.063)	(4)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(968)	-
1.1 Intereses cobrados de los activos titulizados	-	-
1.2 Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(968)	-
1.3 Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
1.6 Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
1.7 Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
1.8 Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
1.9 Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	-	-
2.1 Comisión sociedad gestora	-	-
2.2 Comisión administrador	-	-
2.3 Comisión agente financiero/pagos	-	-
2.4 Comisión variable	-	-
2.5 Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(95)	(4)
3.1 Pagos por garantías financieras	-	-
3.2 Cobros por garantías financieras	-	-
3.3 Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
3.4 Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
3.5 Otros pagos de explotación	(220)	(9)
3.6 Otros cobros de explotación	125	5
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	247	-
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	247	-
6.1 Cobros por amortización de activos titulizados	-	-
6.2 Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-
6.3 Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
6.4 Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
6.5 Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	52.480	-
6.6 Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(52.233)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	-
7.1 Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
7.2 Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
7.3 Pagos a Administraciones Públicas	-	-
7.4 Otros cobros y pagos	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(816)	(4)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	816	820
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	816



CLASE 8.^a



0N6998406

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y el periodo anual terminado del 31 de diciembre 2017

	Miles de euros	
	7-8-2018	31-12-3017
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a

01/01/2018 - 31/08/2018



0N6998407

**1.2. NOTAS EXPLICATIVAS DEL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 7 DE AGOSTO DEL 2018**



CLASE 8.^a



0N6998408

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Deuda Subordinada I, Fondo de Titulización de Activos (Fondo Extinguido) (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 8 de noviembre de 2006, agrupando inicialmente un importe total de 9 Obligaciones subordinadas por valor nominal total de 298.000.000 euros (Nota 6).

Con fecha 3 de noviembre de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró la comunicación previa del proyecto de constitución del Fondo. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 17 de noviembre de 2006.

El Fondo, de carácter cerrado, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos financieros que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos y el Crédito Subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Con fecha 17 de noviembre de 2016 se produjo la amortización íntegra de los activos titulizados, iniciándose el proceso de liquidación del Fondo. No obstante, esta amortización de activos titulizados ha sido insuficiente para la amortización íntegra de pasivos financieros emitidos, quedando a 31 de diciembre de 2017 pendiente por amortizar obligaciones emitidas inicialmente en la Escritura de constitución (Nota 8).

La Sociedad Gestora procedió a la liquidación del Fondo, debido a que se dieron las siguientes causas:

- (i) el importe nominal de los activos era inferior al 10% del importe nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;



CLASE 8.^a



0N6998409

2

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Con fecha 1 de febrero de 2018 la Sociedad Gestora procedió a la venta en mercado de los activos remanentes del Fondo, consistentes en 12.438.017 acciones representativas del capital social de BANKIA, S.A..

Como consecuencia de la amortización de los Activos y la venta de las Acciones por parte de la Sociedad Gestora, se procede a la extinción del Fondo el 7 de agosto de 2018.

La fecha de vencimiento legal inicial del Fondo estaba prevista el 19 de noviembre de 2019.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibió una comisión de constitución y administración por importe de 450.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida de la operación.

El Fondo estaba regulado por:

- (i) El folleto de emisión.
- (ii) La escritura de constitución del Fondo.
- (iii) Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y, adicionalmente, deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.
- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (vi) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.



CLASE 8.^a



ON6998410

3

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, estados financieros de extinción, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.

(vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Los estados financieros de extinción comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y las notas explicativas.

En el Anexo adjunto, se reflejan el balance y el estado de flujos de efectivo a fecha inmediatamente anterior a la liquidación.

Los estados financieros de extinción han sido obtenidos de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Los estados financieros de extinción del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 son formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros de extinción han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.^a



0N6998411

4

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros de extinción del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

No obstante, dada la liquidación del Fondo, no se realizaron estimaciones significativas en la preparación de los estados financieros de extinción del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de extinción, además de las cifras del periodo terminado el 7 de agosto de 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas notas explicativas referidas al ejercicio 2017 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2017.

La liquidación del Fondo se produjo el 17 de noviembre de 2016, y por ello se presenta, y solo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Debido a la extinción del Fondo las cifras de 2017 no resultan comparables con las del periodo terminado el 7 de agosto de 2018.



CLASE 8.^a



0N6998412

5

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros de extinción no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros de extinción no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de los estados financieros de extinción del Fondo, correspondientes al ejercicio finalizado el 7 de agosto de 2018, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril.

a) Empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la nota 1, con fecha 17 de noviembre de 2016 se produjo la amortización de los activos, excepto las acciones de BMN, quedando pendiente de amortización parte de los Bonos emitidos por el Fondo, iniciándose el proceso de liquidación del Fondo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 17 de noviembre de 2016, la liquidación anticipada del Fondo.

Con fecha 1 de febrero de 2018 la Sociedad Gestora procedió a la venta en mercado de los activos remanentes del Fondo, consistentes en 12.438.017 acciones representativas del capital social de BANKIA, S.A..

Como consecuencia de la amortización de los Activos y la venta de las Acciones por parte de la Sociedad Gestora, se procede a la extinción del Fondo el 7 de agosto de 2018.

No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no ha aplicado los principios de empresa en liquidación por considerar que no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados.



CLASE 8.^a



ON6998413

6

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.



CLASE 8.^a



0N6998414

7

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.^a



0N6998415

8

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda clasificados individualmente como dudosos.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los Bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.



CLASE 8.^a



0N6998416

9

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad entre los ingresos y los gastos devengados se incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

La diferencia positiva obtenida por diferencia entre los ingresos y gastos devengados se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.^a



ON6998417

10

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la "Provisión por margen de intermediación" dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado e) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.



CLASE 8.^a



0N6998418

11

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).



CLASE 8.^a



0N6998419

12

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

j) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

k) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

l) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.



CLASE 8.^a



ON6998420

13

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- i) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al balance.
- ii) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- iii) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- iv) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- m) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros de extinción no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados Financieros de extinción del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, como consecuencia de la extinción del Fondo (Nota 1), la exposición a los riesgos comentados a continuación es mínima o nula al 7 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.^a



0N6998421

14

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Tanto los pasivos financieros del Fondo como la mayor parte de los activos financieros están referenciados a tipos de interés variables, por lo que variaciones en los tipos de interés afectarían de forma similar tanto a los flujos de caja como al valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de los estados financieros de extinción.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo, a fin de gestionar este riesgo, dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo, como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.



CLASE 8.^a



0N6998422

15

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los Bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los Bonos emitidos, que unido a la disposición del Fondo de Reserva por debajo de los niveles mínimos establecidos en el Folleto de emisión, aumentan el riesgo de impago de las series de los Bonos emitidos por el Fondo.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 7 de agosto de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros	
	7-8-2018	31-12-2017
Activos titulizados	-	-
Tesorería	-	816
Total riesgo	-	816

En la Nota 6 se reflejan las contrapartes de los activos titulizados del Fondo (Obligaciones subordinadas) y en la Nota 7 el detalle del efectivo del Fondo.



CLASE 8.^a



ON6998423

16

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 17 de noviembre de 2016, se produjo la amortización íntegra de los activos titulizados del Fondo.

A 7 de agosto de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 no existen activos titulizados.

La cartera de activos estaba compuesta, inicialmente, por 9 Obligaciones subordinadas, emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

OBLIGACIONES SUBORDINADAS	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN (miles de euros)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – Cajasur (KutxaBank)	40.000
Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara (Caixabank)	10.000
Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Unicaja Banco, S.A.)	8.000
Caja General de Ahorros de Granada (Banco Mare Nostrum)	70.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares - Sa Nostra (Banco Mare Nostrum)	75.000
Caixa D'Estalvis de Girona (Caixabank)	50.000
Caja Insular de Ahorros de Canarias (Bankia)	20.000
Caixa D'Estalvis Comarcal de Manlleu (Grupo BBVA)	15.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Bankia)	10.000
	<u>298.000</u>

Las Obligaciones que conforman el activo del Fondo, fueron emitidas, con descuento, el 8 de noviembre de 2006 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

El precio de adquisición de los activos fue de 296.447.552,71 euros y fue satisfecho en la fecha de desembolso con cargo al importe de la emisión de las Obligaciones por parte del Fondo.

Las Obligaciones subordinadas que conforman el activo del Fondo, devengaban un tipo de interés variable trimestralmente igual al tipo Euribor a tres meses más 0,3575%, incrementando en un 0.50% desde el 17 de noviembre de 2011 y su vencimiento es en un único pago a diez años a contar desde la fecha de cesión.



CLASE 8.^a



ON6998424

17

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Durante 2018 no se han devengado intereses de las Deudas subordinadas (2017: no devengaron intereses de las Deudas subordinadas), de los que, al 7 de agosto de 2018 y al cierre del 2017, ningún importe se encontraba pendiente de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Activos titulizados – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo corriente del balance de situación a dicha fecha.

Tanto el cobro del principal como los intereses de las Obligaciones subordinadas están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981 especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de su Obligación subordinada de conformidad con sus respectivos estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que la Obligación subordinada ha sido válidamente emitida por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que la Obligación subordinada emitida por cada uno de ellos no resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder;
- (vii) que los datos relativos a la Obligación subordinada emitida por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;



CLASE 8.^a



0N6998425

18

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

- (viii) que la Obligación subordinada emitida por cada uno de ellos está representada por un título nominativo;
- (viii) que el plazo de amortización de la Obligación subordinada emitida por cada uno de ellos será de diez años;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los activos titulizados incorporados a la Obligación subordinada emitida por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma;
- (xi) que la Obligación subordinada emitida por cada uno de ellos constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que la Obligación subordinada emitida por cada uno de ellos será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de la Obligación subordinada emitida por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con la Obligación subordinada que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber y entender, excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de la Obligación subordinada emitida por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de la Obligación subordinada de conformidad con la legislación aplicable.

6.1 Activos no corrientes en venta

La Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito estableció, en su artículo 41, que las entidades sujetas a acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada habrían de realizarlas bajo el marco general que contemplaba el *Memorandum of Understanding (MoU)* firmado por España para el acceso a las ayudas para la recapitalización de las entidades bancarias proporcionadas por la Unión Europea.

Dichas acciones de gestión de híbridos implicaban la aplicación de recortes en la valoración de los instrumentos que serán canjeados.



CLASE 8.^a



0N6998426

19

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Con la información disponible a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad Gestora del Fondo estimó que el recorte que, previsiblemente, sería aplicado a las emisiones de deuda subordinada de BFA y de BMN, que estaban en la cartera del Fondo, a dicha fecha, fuese del 10%, por lo que el precio que se aplicó a dichas emisiones para su canje por instrumentos de capital de Bankia y BMN fue, en los dos casos del 90%.

Durante el ejercicio 2013, se procedió el canje obligatorio de los activos emitidos por BFA por un total de 19.960.630 acciones ordinarias de Bankia, S.A. con un valor nominal unitario de un (1) euro por acción; asimismo, se materializó la venta de estas acciones registrándose al 31 de diciembre de 2013 la correspondiente pérdida.

Adicionalmente a lo anterior, con fecha 24 de junio de 2013 se produjo el canje de los Activos de Banco Mare Nostrum, S.A. ("BMN") originariamente emitidos por Caja General de Ahorros de Granada, por importe nominal de 70.000 miles de euros, y por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (SA NOSTRA) por importe nominal de 75.000 miles de euros e integrados en el activo del Fondo, por un total de 97.388.059 acciones ordinarias de BMN con un valor nominal de un (1) euro por acción, habiendo BMN abonado igualmente los intereses devengados por los Activos desde la última Fecha de Pago de los Activos, que tuvo lugar el 17 de mayo de 2013, hasta el 24 de junio de 2013.

Como consecuencia del canje de acciones mencionado en el párrafo anterior se procedió en el ejercicio 2013 a la aplicación de la provisión dotada en el ejercicio 2012 por importe de 14.500 miles de euros.

Desde el ejercicio 2013, la Sociedad Gestora del Fondo procede a valorar las acciones de BMN de acuerdo con las conclusiones de un informe emitido por un experto independiente. Esta valoración ha sido realizada por el método de valoración por multiplicadores, en particular el multiplicador "Precio / Valor en libros" y utilizando exclusivamente información de mercado. Las entidades comparables seleccionadas para el estudio son entidades de crédito españolas cotizadas que en términos de tamaño, modelo de negocio y calidad crediticia se asemejen a BMN, aplicándose un descuento por iliquidez de estas acciones del 20%.

Con fecha 11 de enero de 2018, el Fondo pasó a ser titular de 12.438.017 acciones de Bankia, como consecuencia del canje de las acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. por acciones ordinarias de Bankia, S.A. tras ser absorbida la primera entidad por la segunda.



CLASE 8.^a



0N6998427

20

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

El 1 de febrero de 2018 se materializó la venta de la totalidad de dichas acciones, la cual ha implicado un ingreso por importe de 52.450 miles de euros en Cuenta de Tesorería del fondo. Dichos ingresos tienen la consideración de Fondos Disponibles del fondo a efectos previstos en el folleto. El destino de este importe ha sido el pago del principal impagado de los bonos de la serie A, el pago de los intereses previamente impagados de la serie B y parte del principal de los bonos de la serie B. Por tanto, el Fondo no ha podido hacer frente al total de las obligaciones de pago tras la ventas de las acciones, quedando impagado un importe de 29.530 miles de euros del principal de los bonos de la serie B y un importe de 569 y 22.800 miles de euros correspondiente a los intereses previamente impagados y principal impagado de los bonos de la serie C, respectivamente.

El detalle de los importes impagados a fecha de extinción del fondo es el siguiente:

Concepto	Importe	Nota
Amortización Bonos B	29.530	6.1
Déficit de pago de intereses de los Bonos C	569	6.1
Amortización Bonos C	22.800	6.1
Dotación depósito liquidez	54.743	7
Déficit Comisión Crédito Subordinado	65	8.2
Déficit Intereses Depósito de Liquidez	2	8.2
Déficit Demora disposición Crédito Subordinado	150	8.2
Déficit Intereses disposición Crédito Subordinado	2.940	8.2
Total	110.799	

A este respecto, al 7 de agosto de 2018 no existe importe a este respecto en el balance de extinción del fondo (ejercicio 2017: 47.525 miles de euros), produciéndose una pérdida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 4.955 (siendo este importe en el ejercicio 2017: pérdida de 9.349 miles de euros).



CLASE 8.^a



0N6998428

21

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Con fecha 2 de abril de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada a Cecabank, S.A. por Fitch el 8 de febrero de 2012, Cecabank, S.A. procedió a la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de sus obligaciones. Dado lo anterior, Cecabank, S.A. procedió a depositar en la cuenta para el depósito de liquidez, el importe máximo del crédito subordinado por importe de 54.743 miles de euros.

Como consecuencia de los canjes de deuda subordinada mencionados en la nota 6 anterior, el Fondo procedió en el ejercicio 2014 a la utilización del 100% del mencionado crédito subordinado (nota 8.2).

A 31 de diciembre de 2017 el crédito subordinado continuaba totalmente dispuesto. Debido a la liquidación y posterior extinción, el crédito subordinado se encuentra impagado (véase nota 6).

El detalle de este epígrafe al 7 de agosto de 2018 y el 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	7-8-2018	31-12-2017
Cuenta de tesorería	-	816
	-	816

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (ii) los pagos de intereses de los activos;
- (iii) las cantidades correspondientes al principal de los activos;
- (iv) las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado y el Depósito de Liquidez en su caso;
- (v) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los activos;



CLASE 8.^a



ON6998429

22

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

- (vi) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los bonos;
- (vii) los intereses de demora adeudados;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario;
- (ix) la dotación para gastos extraordinarios;

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el agente financiero (Cecabank, S.A.) garantiza que las cantidades ingresadas en la cuenta de tesorería serán remuneradas, a un tipo de interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco (25) puntos básicos (0,25%).

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y durante el ejercicio 2017 no se han devengado intereses de la cuenta de tesorería.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en tres tramos de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	298.000.000 euros
Número de Bonos:	2.980
Bonos Tramo A:	2.145
Bonos Tramo B:	607
Bonos Tramo C:	228
Importe nominal unitario	100.000 euros
Tipo de interés variable	
Bonos Tramo A:	Euribor 3 meses + 0,20%
Bonos Tramo B:	Euribor 3 meses + 0,40%
Bonos Tramo C:	Euribor 3 meses + 0,65%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	26 de febrero, mayo, agosto y noviembre
Fecha de inicio del devengo de intereses	17 de noviembre 2006



CLASE 8.^a



ON6998430

23

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Como consecuencia de los canjes de determinadas series subordinadas indicadas en la nota 6 anterior se procedió a la amortización anticipada de parte de los Bonos de la serie A. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.9.2.b) de la Nota de Valores del Folleto del Fondo, el 26 de junio de 2013 y con cargo a los Fondos Disponibles incluyendo el importe del Depósito de Liquidez, se procedió a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos del Tramo A por un importe equivalente al de los Activos de BMN hasta el importe de los Fondos Disponibles para Amortización Anticipada.

Como consecuencia de la amortización de los Activos Titulizados realizada con fecha 17 de noviembre de 2016, según se indica en la nota 1, se procedió a realizar una amortización parcial de las obligaciones emitidas en el mismo importe.

A 31 de diciembre de 2017 existe principal e intereses de las obligaciones y otros valores negociables vencidos pendientes de pago por 106.100 miles de euros de los cuales 104.563 miles de euros corresponden al principal y 1.537 miles de euros a intereses.

A 7 de agosto de 2018, no se han asignado a las cuentas correspondientes a "Obligaciones y otros valores negociables" correcciones de valor por repercusión de pérdidas (2017: 58.575 miles de euros) de acuerdo al orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.

De acuerdo con lo establecido en la Estipulación 10.7 b) Amortización final de los Bonos de la Escritura de constitución, la fecha de vencimiento final, fue el 17 de noviembre de 2016, iniciándose el proceso de liquidación del Fondo, según se indica en la Nota 1. Al cierre de 2017 y dado que las acciones de BMN, incluidas como Activo no corriente en venta, no se pudieron vender, no se pudo amortizar el total del importe inicial de las obligaciones emitidas, por lo que, según Escritura de constitución, se establecen tres años para hacer líquidas dichas acciones y con esto, hacer frente a la amortización total de dichas obligaciones.

El 1 de febrero de 2018 se materializó la venta de la totalidad de dichas acciones, la cual ha implicado un ingreso por importe de 52.450 miles de euros en Cuenta de Tesorería del fondo. Dichos ingresos tienen la consideración de Fondos Disponibles del fondo a efectos previstos en el folleto. El destino de este importe ha sido el pago del principal impagado de los bonos de la serie A, el pago de los intereses previamente impagados de la serie B y parte del principal de los bonos de la serie B. Por tanto, el Fondo no ha podido hacer frente al total de las obligaciones de pago tras la venta de las acciones, quedando impagado un importe de 29.530 miles de euros del principal de los bonos de la serie B y un importe de 569 y 22.800 miles de euros correspondiente a los intereses previamente impagados y principal impagado de los bonos de la serie C, respectivamente.



CLASE 8.^a



0N6998431

24

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

El movimiento de los bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio finalizado el 7 de agosto de 2018 y durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

2018

	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Tramo C
Saldo inicial	21.063	60.700	22.800
Amortización 26/01/18	(21.063)	(31.170)	-
Importe impagado	-	29.530	22.800
Saldo final	-	-	-

2017

	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Tramo C
Saldo inicial	21.063	60.700	22.800
Amortización 26/02/17	-	-	-
Amortización 26/05/17	-	-	-
Amortización 26/08/17	-	-	-
Amortización 26/11/17	-	-	-
Saldo final	21.063	60.700	22.800

Al 31 de diciembre de 2017, el rating asignado por las agencias de calificación Fitch y Standard & Poor's para los distintos tramos de los Bonos era el siguiente:

	31-12-2017	
	FITCH	S&P
Tramo A	CC	CCC
Tramo B	CC	D
Tramo C	C	D



CLASE 8.^a



0N6998432

25

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y el ejercicio 2017 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2018	2017
Tramo A	0,000%	0,000%
Tramo B	0,000%	0,000%
Tramo C	0,000%	0,000%

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 no se devengaron intereses de Bonos de Titulización de Activos (2017: no se devengaron intereses), por lo que, a 7 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no se encuentran intereses pendientes de vencimiento registrados en la cuenta "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" en el pasivo corriente del balance de situación. A 7 de agosto de 2018, han quedado impagados 569 miles de euros correspondiente a los intereses previamente impagados de la serie C (31 de diciembre de 2017: 1.537 miles de euros).

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 8 de noviembre de 2006, el Fondo firmó el contrato del Crédito Subordinado con CecaBank S.A. (anteriormente denominada Confederación Española de Cajas de Ahorro), por un importe máximo de 54.743 miles de euros, equivalente al 18,37% del importe nominal de los Bonos en la Fecha de Desembolso.

El Crédito Subordinado tiene por objeto permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago. Las disposiciones del Crédito Subordinado sólo podrán realizarse durante el periodo comprendido entre la fecha de constitución y la primera de las siguientes fechas:

- (i) La fecha de vencimiento final.
- (ii) La fecha en que se produzca la amortización total de los fondos.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá durante el periodo descrito en el párrafo anterior, volver a disponer de los importes del Crédito Subordinado que hubiera reembolsado a la Entidad Acreditante, habiendo reintegrado con dichos reembolsos el importe disponible del Crédito Subordinado.



CLASE 8.^a



ON6998433

26

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos, la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante otorgada por las Entidades de calificación para riesgos a corto plazo fuese menor que F1 (FITCH) o S&P considere que la calidad crediticia de la Entidad Acreditante pueda afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos, el importe máximo del Crédito Subordinado deberá ser dispuesto en su totalidad, una vez conocida dicha circunstancia por la Sociedad Gestora y previa notificación de dicha circunstancia a la Entidad Acreditante con, al menos, dos (2) días hábiles de antelación a la fecha en que deba realizarse el depósito y antes de las 11:00 horas, ingresándose la totalidad del importe disponible del Crédito Subordinado en una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente, cuenta para el Depósito de Liquidez, pasando a denominarse dicho depósito como Depósito de Liquidez. La cantidad requerida del Depósito de Liquidez será en todo momento igual al importe máximo del Crédito Subordinado.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a la Entidad Acreditante:

- (i) Una comisión de disponibilidad, por un importe equivalente a cuarenta puntos básicos (0,40%) sobre las cantidades no dispuestas del importe máximo del Crédito Subordinado (incluyendo las cantidades, en su caso, depositadas en el Depósito de Liquidez que no hayan sido dispuestas por el Fondo para realizar ningún pago) en la fecha de pago anterior, pagadera trimestralmente en cada fecha de pago de conformidad con el orden de prelación de pagos.
- (ii) Las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado así como los importes del Depósito de Liquidez utilizados para hacer frente a los pagos, devengarán intereses a favor de la Entidad Acreditante, desde la fecha de disposición hasta la fecha de su reembolso, a un tipo equivalente al Tipo de Interés Referencia más ciento cincuenta puntos básicos (1,50%).

Los intereses derivados del Crédito Subordinado y del Depósito de Liquidez resultarán pagaderos en cada fecha de pago de los Bonos.

Los intereses devengados y no pagados sobre las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado en una fecha de pago se acumularán devengando un interés de demora al tipo de interés de referencia más trescientos puntos básicos (3%) y se abonarán en la siguiente fecha de pago.



CLASE 8.^a



ON6998434

27

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Debido al descenso de la calificación crediticia de CecaBank (Nota 7), con fecha 2 de abril de 2012, dicha entidad procedió a depositar en la cuenta de tesorería del Fondo el importe máximo disponible del crédito subordinado, que ascendía a 54.743 miles de euros.

Como se indica en la nota 6. como consecuencia del canje obligatorio de la deuda subordinada emitida por Banco Financiero y de Ahorro S.A., y de Banco Mare Nostrum S.A., a 7 de agosto de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 el fondo mantenía dispuesto el mencionado crédito por un importe de 54.743 miles de euros.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 no se han devengado intereses de la línea de liquidez (2017: no se devengaron intereses), no encontrándose a 7 de agosto de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 intereses pendientes de vencimiento registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo corriente del balance de situación.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y el ejercicio 2017 no se han devengado gastos en concepto de comisión de disponibilidad de este Crédito Subordinado; a 7 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existían importes pendientes de vencimiento por este concepto en la cuenta "Deudas con Entidades de Crédito" del pasivo corriente del balance de situación.

Adicionalmente, a 7 de agosto de 2018 queda impagado 57.900 miles de euros, de los cuales 54.743 miles de euros corresponden a principal, 65 miles de euros corresponden a la comisión de disponibilidad vencida pendiente de pago y 3.092 miles de euros a intereses, a 31 de diciembre de 2017, estos importes estaban registrados en el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito – Crédito línea de liquidez, Intereses vencidos e impagados" del pasivo corriente del balance de situación.

A 7 de agosto de 2018 no ha sido asignado ningún importe a las cuentas correspondientes a "Deudas con entidades de crédito" correcciones de valor por repercusión de pérdidas (31 de diciembre de 2017: 57.900 miles de euros) de acuerdo al orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.



CLASE 8.^a



0N6998435

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

9. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Al 7 de agosto de 2018 el saldo de Otros Ingresos de Explotación se compone de lo siguiente:

Concepto	Importe
Impagados (Nota 6.1)	110.799
Exceso de provisión	617
Cobro extraordinario	125
Impagos por acreedores de balance	6
Total	111.547

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones intermedias habidas a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero y 7 de agosto de 2018 y el ejercicio 2017 se presenta a continuación (miles de euros):

2018

ACTIVOS TITULIZADOS CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	-	-	123 000	298 000
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	-	-	-	-
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	-	-	55 274	122 926
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	-	-	-	-
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	-	-	-	-
OTROS COBROS EN ESPECIE	-	-	-	-
OTROS COBROS EN EFECTIVO	52 480	-	64 753	-

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	21 063	-	144 276	214 500
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	-	-	34 305	81 687
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	70 244	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	31 170	-	31 170	60 700
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	968	-	968	24 040
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	22 800
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	-	-	-	9 724
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES DE PRESTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-



ON6998436

CLASE 8.^a

29

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicio 2017 han sido (miles de euros):

	26/01/2018	TOTAL PERIODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	21 063	21 063
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	31 170	31 170
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	968	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-
OTROS PAGOS DEL PERIODO	-	-

2017

ACTIVOS TITULIZADOS CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERIODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	-	298 000	123 000	298 000
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	-	-	-	-
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	-	11 550	55 274	122 926
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	-	-	-	-
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	-	-	-	-
OTROS COBROS EN ESPECIE	-	-	-	-
OTROS COBROS EN EFECTIVO	-	-	12 273	-

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)

	PERIODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	-	214 500	123 213	214 500
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	-	7 983	34 305	81 687
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	70 244	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	60 700	-	60 700
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	-	2 349	-	24 040
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	22 800	-	22 800
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	-	950	-	9 724
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-
OTROS PAGOS DEL PERIODO	-	-	-	-



CLASE 8.^a



0N6998437

30

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

Las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicio 2017 han sido (miles de euros):

	26/02/2017	26/05/2017	26/08/2017	26/11/2017	TOTAL PERIODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-
OTROS PAGOS DEL PERIODO	-	-	-	-	-

Al 7 de agosto de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 el Fondo ha dispuesto del crédito subordinado como mejora crediticia para hacer frente al pago de las series por importe de 54.743 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 se encontraban impagados el principal de los Bonos del Tramo A, B y C por importe de 104.563 miles de euros e intereses de los Bonos de los Tramos B y C por un importe total de 1.537 miles de euros. Durante el 2018 se ha procedido a la amortización de los bonos del tramo A y 31.170 miles de euros del tramo B quedando impagados 29.530 miles de euros del tramo B y 22.800 miles de euros del tramo C.



CLASE 8.^a



0N6998438

31

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 7 de agosto de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	7-8-2018	31-12-2017
Comisiones		
Comisión Sociedad Gestora	-	-
Comisión variable-realizada	-	1.562
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	(1.562)
Otros	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones son:

- Comisión variable a las Cajas de Ahorro emisoras:

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

La comisión variable será pagadera por el Fondo a los Emisores de una sola vez de forma coincidente con el momento de liquidación del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.



CLASE 8.^a



0N6998439

32

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión variable” que presenta el siguiente detalle a 7 de agosto de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros	
	7-8-2018	31-12-2017
Comisión variable – resultados realizados	-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	(4.955)	(9.349)

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y el periodo anual terminado del 31 de diciembre 2017, el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	7-8-2018	31-12-2017
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas / Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	(116.475)	(125.824)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	116.475	9.349
Comisión variable devengada	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-
Ajustes por redondeo	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas / Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	-	(116.475)

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y el periodo anual terminado del 31 de diciembre 2017, el Fondo no ha abonado importe alguno a las entidades cedentes en concepto de comisión variable:

- Esta comisión variable se pagará en el momento de la liquidación del Fondo a los Emisores.
- El agente financiero no percibirá una comisión de servicios financieros específicos por el hecho de actuar como tal.
- El Fondo paga una comisión periódica a la Sociedad Gestora en cada fecha de pago, desde el 26 de febrero de 2012, equivalente a un 0.03% sobre el importe nominal de los bonos.



CLASE 8.^a



0N6998440

33

AyT DEUDA SUBORDINADA I.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

11.1 Movimiento de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 7 de agosto de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldo al 1 de enero de 2018	-	-	-	1.562	(1.562)
Importes devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018	-	-	-	-	-
Exceso de provisión de gastos	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 12.02.2018	-	-	-	-	-
Compensación por liquidación	-	-	-	(1.562)	1.562
Saldo al 7 de agosto de 2018	-	-	-	-	-

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldo al 1 de enero de 2017	-	-	-	1.562	(1.562)
Importes devengados durante el ejercicio 2017	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 26.02.2017	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 26.05.2017	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 26.08.2017	-	-	-	-	-
Pagos realizados el 26.11.2017	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	1.562	(1.562)



CLASE 8.^a



0N6998441

34

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

12. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de extinción.

Según se indica en la Nota 3.h, en los ejercicios 2018 y 2017 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

13. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y el periodo anual terminado del 31 de diciembre 2017 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 han sido de 4 miles de euros (2017: 4 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor del Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas.



CLASE 8.^a



0N6998442

35

AyT DEUDA SUBORDINADA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Notas explicativas

En la Nota 9 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018 y durante 2017, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas hasta el 7 de agosto de 2018 y durante el ejercicio de 2017. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, hasta el 7 de agosto de 2018 y durante el 2017, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

Los instrumentos financieros han sido valorados a 7 de agosto de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros de extinción, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

14. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 7 de agosto de 2018 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros de extinción no ocurrió ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros de extinción.



CLASE 8.^a



0N6998444

AyT DEUDA SUBORDINADA I. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EXTINGUIDO)

Balance de situación al 7 de agosto de 2018 y 31 de diciembre 2017

	<u>Miles de euros</u> <u>12-2-2018</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. Activos financieros a largo plazo	-
1. Activos titulizados	-
Deuda Subordinada	-
Activos dudosos principal	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	53.329
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	-
1. Activos titulizados	-
Deuda subordinada	-
Activos dudosos – principal –	-
Activos dudosos – intereses –	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
4. Derivados	-
5. Otros activos financieros	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-
1. Comisiones	-
2. Otros	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	53.329
1. Tesorería	53.329
2. Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	<u>53.329</u>



CLASE 8.^a



0N6998445

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EXTINGUIDO)

Balance de situación al 7 de agosto de 2018 y 31 de diciembre 2017

	<u>Miles de euros</u> <u>12-2-2018</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
2. Deudas con entidades de crédito	-
Crédito línea de liquidez	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	48.249
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	717
VI. Pasivos financieros a corto plazo	47.532
1. Obligaciones y otros valores emitidos	47.525
Series no subordinadas	21.063
Series subordinadas	83.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(58.575)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	1.537
2. Deudas con entidades de crédito	-
Crédito línea de liquidez	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	54.808
Intereses y gastos devengados no vencidos	(57.900)
Intereses vencidos e impagados	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	7
Acreedores y otras cuentas a pagar	7
Otros	-
VII. Ajustes por periodificaciones	-
1. Comisiones	-
Comisión sociedad gestora	-
Comisión variable	1.562
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(1.562)
2. Otros	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
D) RESULTADO EXTRAORDINARIO	5.080
TOTAL PASIVO	53.329



CLASE 8.^a



0N6998446

AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EXTINGUIDO)

Estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de febrero de 2018

	Miles de euros
	12-02-2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	32
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-
1.1 Intereses cobrados de los activos titulizados	-
1.2 Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-
1.3 Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
1.6 Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
1.7 Intereses cobrados de otros activos financieros	-
1.8 Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
1.9 Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2 Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	-
2.1 Comisión sociedad gestora	-
2.2 Comisión administrador	-
2.3 Comisión agente financiero/pagos	-
2.4 Comisión variable	-
2.5 Otras comisiones	-
3 Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	32
3.1 Pagos por garantías financieras	-
3.2 Cobros por garantías financieras	-
3.3 Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
3.4 Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
3.5 Otros pagos de explotación	(92)
3.6 Otros cobros de explotación	124
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	52.481
4 Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación	-
5 Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6 Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	52.481
6.1 Cobros por amortización de activos titulizados	52.481
6.2 Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
6.3 Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
6.4 Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
6.5 Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
6.6 Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-
7.1 Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
7.2 Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-
7.3 Pagos a Administraciones Públicas	-
7.4 Otros cobros y pagos	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	52.513
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	816
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	53.329



CLASE 8.^a



0N6998448

AYT DEUDA SUBORDINADA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AYT DEUDA SUBORDINADA, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación, se constituyó mediante escritura pública el 08 de noviembre de 2006, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 298.000 miles de euros.

Con fecha 3 de noviembre de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 17 de noviembre de 2006.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes: (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo; (ii) cuando, a opción de la Sociedad Gestora, el importe nominal de los Activos sea inferior al 10% del importe nominal de los Activos en la fecha de constitución del Fondo; (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir; (iv) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo; (v) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional; y (vi) cuando se cumplan dos (2) años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.



CLASE 8.^a



0N6998449

AYT DEUDA SUBORDINADA,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión

Con fecha 8 de noviembre de 2016 tuvo lugar la amortización íntegra de los Activos que permanecían en el activo del Fondo, procediéndose con cargo a los importes de dicha amortización de los Activos a la amortización parcial de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final, el 17 de noviembre de 2016. Con fecha 1 de febrero de 2018 la Sociedad Gestora procedió a la venta en mercado de los activos remanentes del Fondo, consistentes en 12.438.017 acciones representativas del capital social de BANKIA, S.A. que fueron atribuidas al Fondo como consecuencia de la fusión de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. y BANKIA, S.A., destinándose el importe de dicha venta a la amortización parcial de los Bonos.

2. Extinción y Liquidación del Fondo

El 8 de noviembre de 2016, se produjo la amortización íntegra de los Activos que permanecían en el activo del Fondo, cuyo importe se aplicó, junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos disponibles: 123.283.978,70 euros

Pagos del Fondo: Gastos ordinarios y extraordinarios: 1.115.424,50 euros

Amortización Bono A: 122.168.539,35 euros

Dotación Depósito Liquidez: 14,85 euros

Distribución de los Fondos Disponibles con ocasión de la Venta de las Acciones.

Con fecha 1 de febrero de 2018, la Sociedad Gestora procedió a la Venta de las Acciones, cuyo importe se aplicó, junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Escritura, por los importes que a continuación se indican:

Fondos disponibles: 53.207.821,06 euros

Pagos del Fondo:

Gastos Ordinarios: 28.119,99 euros

Amortización Bono A: 21.063.020,55 euros

Déficit de pago de intereses bono B: 968.298,54 euros

Amortización Bono B: 31.148.381,03 euros

Dotación Depósito Liquidez: 0,95 euros



CLASE 8.^a



0N6998450

AYT DEUDA SUBORDINADA,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión

Distribución de los Fondos Disponibles remanentes

Con fecha 6 de agosto de 2018, la Sociedad Gestora procedió a satisfacer los gastos ordinarios que estaban pendientes, y a distribuir los Fondos Disponibles remanentes de la siguiente forma:

Fondos Disponibles: 22.182,87

Pagos del fondo:

Gastos ordinarios: 367,29 euros

Amortización Bono B: 21.815,58 euros

Como consecuencia de la liquidación descrita en los apartados anteriores, los Fondos Disponibles han sido insuficientes para proceder a la amortización íntegra de los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C, quedando pendiente un importe de 48.648,77 euros por Bono del Tramo B y de 100.000,00 euros por Bono del Tramo C.

El día 7 de agosto de 2018 se cerró la Cuenta de Tesorería del Fondo.

3. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.



CLASE 8.^a

www.espost.es



0N6998451

3. FORMULACIÓN

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de los estados financieros de extinción y el informe de gestión de AyT DEUDA SUBORDINADA I, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de agosto de 2018, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de las notas explicativas, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos de extinción, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 27 de marzo de 2019.

Madrid, 27 de marzo de 2019

D. Carlos Abad Rico

Presidente

D. Juan Lostao Boya

Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio

Consejero

D. César de la Vega Junquera

Consejero

ANEXO

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se componen de 53 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N6998399 al 0N6998451 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 27 de marzo de 2019

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de Administración